

# Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 12 de julio de 2024  
Versión: 08



## 1. Objetivo

Dar a conocer la política del sistema integrado de gestión (en adelante SIG) HSEQ (Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad) a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas de la Firma para su entendimiento y aplicación.

## 2. Descripción de la política

Nuestro compromiso es prestar servicios profesionales de calidad, enfocados en las necesidades del cliente y para esto contamos con nuestro principal activo el recurso humano competente, creativo y enfocado en cumplir los objetivos laborales, mediante la calidad como máxima prioridad y el principio de la flexibilidad, alineados a nuestra estrategia corporativa “The New Equation” y, generando valor y satisfacción a nuestros clientes, promoviendo la salud y seguridad de nuestros colaboradores y el cuidado del medio ambiente alineados con nuestra estrategia “Net Zero”.

Estamos comprometidos en establecer canales de consulta y participación de todos nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas que interactúan con el SIG-HSEQ, en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados, con los peligros y riesgos de las actividades de la Firma.

La alta dirección se encuentra comprometida con la promoción de una cultura sostenible, que logre concientizar a nuestros colaboradores sobre la protección del medio ambiente a través de la identificación y control de aspectos e impactos ambientales, buscando el mejoramiento continuo del SIG-HSEQ.

Reconocemos la importancia del cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, relacionados con la implementación del SIG-HSEQ en sus componentes de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y teletrabajo, con el fin de dar cubrimiento a todos nuestros centros de trabajo, así como a todos nuestros colaboradores, independientemente de su tipo de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas.

Es así como a través del SIG-HSEQ, buscamos anticipar, reconocer, evaluar y eliminar los peligros y reducir los riesgos que puedan provocar lesiones o enfermedades en nuestros colaboradores sin diferenciar la modalidad de trabajo (presencial o teletrabajo), de igual modo PwC fomenta programas orientados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y programas de hábitos sostenibles alineados a los impactos ambientales de nuestras actividades y su incidencia en el cambio climático, y los riesgos que impacten la satisfacción de nuestros clientes.

## Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 12 de julio de 2024  
Versión: 08



La Firma faculta a los colaboradores para detener sus actividades en el sitio de trabajo destinado, en caso de que existan inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan generar repercusiones en su salud y seguridad. Además, se compromete a abordar adecuadamente todos los problemas y preocupaciones de la detención del trabajo antes de reanudarse, así como de que no exista ninguna forma de repercusión o intimidación a ninguno de los colaboradores por ejercer dicha autoridad.

Los objetivos específicos del SIG-HSEQ son:

1. Proporcionar los recursos necesarios que apoyen a la alta dirección para el diseño, mantenimiento y adecuada operación del SIG-HSEQ.
2. Cumplir con los compromisos adquiridos con el cliente y con la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
3. Cumplir con los Network Standards, con los lineamientos de QMSE para Assurance y con los lineamientos QMS aplicables para Advisory y TLS.
4. Buscar la excelencia operacional en todos los aspectos de nuestro negocio y estar comprometidos con minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones.
5. Identificar los aspectos ambientales, evaluar, comunicar, valorar los impactos y establecer los respectivos controles.
6. Establecer un plan de trabajo y proporcionar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso global Net Zero 2030.
7. Proteger y promover la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, y el cuidado del medio ambiente, mediante la mejora continua del SIG-HSEQ.
8. Identificar los peligros, evaluar, comunicar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, impactos ambientales y de teletrabajo.
10. Cumplir con los requerimientos establecidos por PwC aplicables al Sistema Integrado de Gestión HSEQ/SI y su mejora continua.
11. Proveer lugares de trabajo seguros y saludables, sin diferenciar el sitio de trabajo destinado para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas.
12. Suministrar canales de comunicación efectivos para la participación y consulta de los colaboradores garantizando que no se tomen ningún tipo de represalias en caso de que hagan reportes a través de estos canales.
13. En caso de incidentes, procurar la más rápida atención de los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas y la recuperación de las actividades con recursos propios o a través de terceros, asegurando la continuidad de las operaciones de la Firma.
14. Proporcionar los recursos necesarios para garantizar la preparación, atención efectiva y prevención de las emergencias que se puedan presentar en la Firma.



15. En caso de un evento de salud pública de gran magnitud (emergencia sanitaria, pandemia, entre otros), PwC se compromete a tomar las medidas necesarias para abordar estas situaciones conforme a los requisitos legales aplicables y a las directrices del gobierno nacional y los entes de control.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos, la Alta Dirección expresa su compromiso designando personas responsables en los diferentes niveles de la organización y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

#### **Responsabilidades de los colaboradores, personal contratista, subcontratista y visitantes.**

1. Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
2. Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIG-HSEQ de la Firma.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos que puedan surgir en el sitio de trabajo destinado según modalidad de trabajo aplicable.
5. Participar en las actividades de promoción y prevención, definidas por la Firma.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SIG-HSEQ.
7. Aplicar las buenas prácticas promovidas por la Firma en torno al cuidado del medio ambiente.
8. Velar por la promesa de valor a nuestros clientes y procesos internos, así como el compromiso con la mejora continua de nuestro SIG-HSEQ.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones establecidos en los procesos que se implementen en la Firma asociados con los requisitos de prestación del servicio, calidad y satisfacción del cliente.
10. Detener el trabajo si existen, para cualquier tarea u operación, inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan tener repercusiones para su salud y seguridad.
11. Apoyar al cumplimiento de las etapas en la implementación de teletrabajo.
12. Contribuir y participar activamente en las etapas de evaluación identificación y control de peligros y riesgos relacionados con las modalidades de trabajo definidas en la Firma (presencial y teletrabajo).
13. Cumplir los lineamientos para ingreso y permanencia en instalaciones de sedes definidos en la cartilla informativa para visitantes.

Nuestro objetivo principal es que existan cero (0) accidentes laborales y ambientales; mediante la adecuada identificación de los peligros y riesgos teniendo en cuenta la modalidad de trabajo, los aspectos e impactos, riesgos y oportunidades en la ejecución de nuestros proyectos y actividades, por lo que contamos con colaboradores debidamente calificados, capacitados y comprometidos que promuevan actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad, con el compromiso de prevenir

## Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016  
Fecha de aprobación: 12 de julio de 2024  
Versión: 08



incidentes que impliquen potencial pérdida por lesiones personales, daño a la propiedad, al entorno socio-ambiental y socioeconómico que afecten la calidad de nuestros trabajos y la satisfacción de nuestros clientes.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Carlos Mario Lafaurie'. The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

**Carlos Mario Lafaurie**  
**Socio Principal**  
**Fecha: 12 de julio de 2024**